

Horizonte de problemas



Tiempo de lectura: 4 min.

[Jesús Elorza G.](#)

Sáb, 28/01/2017 - 09:12

Durante el desarrollo de la asamblea, convocada por la Asociación de Profesores, todos los docentes allí presentes manifestaban a viva voz su arrechera y preocupación por los continuos ataques del régimen contra las universidades. Resaltaban, en las intervenciones las acciones unilaterales que las autoridades gubernamentales aplicaban a los trabajadores del sector universitario: cerco presupuestario, colapso de los servicios de transporte, biblioteca y comedor, no

aplicación de las Normas de Homologación, impedimento de realizar los procesos electorales, creación de Federaciones Sindicales paralelas y serviles, Convenciones Colectivas de Trabajo que excluyen a las genuinas representaciones gremiales y la pretensión manifiesta de eliminar a los Institutos de Previsión del Profesorado IPP al quitarles la administración de los seguros médicos para trasladarla de manera arbitraria e ilegal a la Empresa Horizonte.

El Presidente del gremio, en su intervención titulada por él mismo como “Horizonte de Problemas”, hizo un análisis general de la situación señalando que: la crisis del sistema universitario venezolano tiene diversas aristas, y va más allá de ser un mero problema presupuestario, económico o gremial. El marco legal regulatorio de la Universidad venezolana ha sido desnaturalizado, y en particular la autonomía universitaria ha sido negada por el gobierno nacional. El artículo 109 de la Constitución y la Ley de Universidades que establece la autonomía como principio y jerarquía para permitir a la comunidad universitaria la búsqueda de la verdad y el conocimiento para beneficio espiritual y material de la Nación, simplemente no se aplican. Además la Ley Orgánica de Educación establece el concepto del Estado Docente como herramienta de intromisión y violación de la autonomía universitaria, y sus normas se aplican en la medida en que no permita el libre desenvolvimiento de la Universidad en cuanto a sus procesos electorales. De tal manera, el Consejo Nacional de Universidades ha dejado de lado su papel rector de las políticas universitarias y se ha instaurado como un órgano de ejecución de las directrices políticas del ejecutivo nacional.

Otro profesor interviene para decir que los recursos financieros asignados a las universidades han mermado durante los últimos años como resultado de una política de reconducción del presupuesto universitario, y por lo tanto de reducción de los recursos de las universidades públicas. En 2010, la Asamblea Nacional modificó la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación para así reducir dramáticamente las contribuciones privadas al financiamiento de proyectos universitarios. Los bajos sueldos y el escaso financiamiento de proyectos de investigación siguen afectando a quienes quieren llevar adelante una decente y digna carrera docente y de investigadores. Se desconocen las Normas de Homologación de las remuneraciones del personal docente y se trata de debilitar los paros profesoraes con la tentación de mejoras por vía de convenciones colectivas, pero sin que legítimamente se represente a los profesores universitarios.

Un jefe de Departamento, interviene para denunciar que se ha desmantelado la planta de profesores. Hay una emigración masiva de personal docente e investigación por la falta de equiparación de sus sueldos con el de sus pares latinoamericanos. Se ha implementado un cambio de pautas y criterios de ingreso a las universidades públicas para así conformar un sistema único de ingreso, sin importar calificaciones o habilidades del estudiante, a su vez obviando si existen o no las instalaciones y recursos necesarios para recibir a los estudiantes.

El Secretario de Reivindicaciones, interviene para exponer que se aprobó de forma inconstitucional el segundo contrato colectivo universitario único, con unos montos que no son reales y bajo premisas que atentan contra la autonomía universitaria, violando la reserva legal, ya que pretende introducir una reforma universitaria a través de un documento de rango sub-legal. Sigue vivo el problema no resuelto de la liquidación de los pasivos laborales de los profesores. Se ha regulado ilegalmente el aumento de matrícula de las universidades privadas a través de su estructura de costos, aplicando indebidamente de la legislación de control de precios, equiparando a la universidad a una empresa de tipo económica de prestación de servicios y sin considerarla una institución académica con fines docentes, investigativos y de extensión.

Una de las intervenciones más esperadas era la del asesor jurídico del gremio, quien manifestó que el desconocimiento del Gobierno de las Normas de Homologación no es un hecho aislado. Es parte de una estrategia global de ataque contra las universidades que se manifiesta en la violencia, el cerco presupuestario y la ofensiva jurídica

En la Gaceta Oficial No. 32.539 del 17 de agosto de 1.982 se encuentran plasmadas las “Normas de Homologación” (NH), las cuales rigen desde entonces (y aún vigentes) los ajustes de sueldo y beneficios adicionales de los miembros del personal docente y de investigación de las universidades nacionales. Recalcando que esta estructura normativa habilita un instrumento legal para indexar o ajustar la remuneración mensual, no solamente de los profesores, sino de la misma forma a los otros sectores laborales universitarios (administrativos y obreros), de acuerdo al cambio del índice de inflación de cada dos años.

Una tras otra, se fueron dando las intervenciones de los profesores presentes en la asamblea para denunciar la problemática del Seguro HCM. Los profesores tenemos 2 planes de seguro, el Plan Complementario que pagamos nosotros la prima completa,

y el plan básico, que los recursos están aprobados en la Ley de Presupuesto como siempre, en este caso en el 2017” añadió, e inmediatamente ratificó que siempre ha sido autonómico que estos recursos que se les asigna a las universidades, estas lo pasan a los institutos de previsión social.

“El 28 de diciembre 2016, recibimos una comunicación por parte del gobierno, indicando que el plan básico lo iba a manejar el gobierno nacional a través de Seguros Horizonte” argumentaron los docentes. Ahora, no tenemos el básico, nos mandan para Horizonte, allí no estamos registrados y no podemos acceder al complementario porque no hemos utilizado el básico.....o sea estamos jodidos....este régimen acabó con la protección social de los trabajadores universitarios.

Un egresado de la especialidad de Castellano y Literatura, al escuchar todo aquello, se limitó a decir poéticamente: “Vemos el mismo sol / pero no el mismo horizonte. Si depositas/ todas tus expectativas/ solo en horizonte/ corres el riesgo de que tu vida sea efímera”

Al final, la propuesta de declarar el conflicto universitario fue aprobada por unanimidad.

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)